CONGRESO de la REPÚBLICA
29 AGO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:14

Moción de Orden del Día N° 12910

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Yanaoca, ubicado en la provincia de Canas, en la región Cusco, fue oficialmente creado mediante Ley el 29 de agosto de 1834, durante el gobierno de Luis José de Orbegoso y Moncada, integrándose en la estructura política y administrativa del Perú. Es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Canas, su capital es el Centro Poblado de Yanaoca.

Que, el distrito está ubicado en una zona frígida a cuatro mil metros de altitud aproximadamente y sobre la margen derecha del. Las temperaturas medias del distrito oscilan entre 8.6 °C. y 7.2 °C.

Que, hoy en día, Yanaoca es un distrito que preserva muchas de sus tradiciones ancestrales y se ha adaptado a los cambios modernos. Su economía sigue basándose en la agricultura y la ganadería, y el distrito juega un papel importante en la vida cultural y social de la provincia de Canas. Las festividades locales y la arquitectura reflejan la rica historia del lugar, combinando elementos prehispánicos, coloniales y republicanos. El nombre de Yanaoca, proviene del quechua, que significaría "Oca negra".

Que, entre los atractivos turísticos que presenta este bello distrito se encuentran principalmente su templo colonial llamado "Templo de San Juan Apóstol", que es una bella edificación hecha a base de adobe y techada con tejas, en cuyo interior puede verse un hermoso retablo en madera y pan de oro, así como cuadros y otras obras de arte. Es valioso a nivel histórico ya que, según cuentan, fue en la casa de este templo, donde se inició el proceso revolucionario liderado por Túpac Amaru. Otros atractivos que puede encontrarse son las Grutas de Ccarañahui, famosas por las formaciones que las estalagmitas y estalactitas han producido y que parecerían reproducir figuras zoomorfas de animales como cóndores y pumas, seres considerados sagrados para la antigua cosmovisión andina. La quebrada asimismo se ve rodeada de hermosos escenarios naturales donde abunda la presencia de ichu y queñuales. Cerca de aquella gruta se encuentra un cerro que puede ser escalado permitiéndose la práctica de distintos deportes de aventura y actividades recreativas.

Que, una de las principales festividades del distrito de Yanaoca es la festividad de Cruz Velacuy (fiesta de las cruces) y la fiesta en honor a San Sebastián. Asimismo, llevan a cabo el Chiaraje, el cual consiste en una representación ritual andina en donde la lucha se encuentra presente, cuyos resultados tienen un significado netamente mágico y premonitorio.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 190° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Yanaoca, provincia de Canas, región Cusco, al conmemorarse el 29 de agosto su 190° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Andrés Clodualdo Olivares Muñoz, alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanaoca, provincia de Canas, región Cusco, y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2024 07:29:01-0500